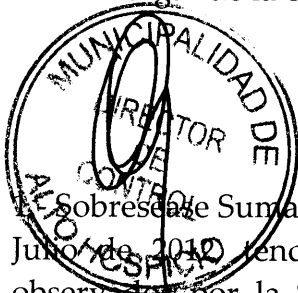


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 680/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 58, 118, 120 letra a), 121, 127, y demás pertinentes; Decreto Alcaldicio N° 555/12 de 24 de Julio de 2012, que instruye sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables por no haber realizado las gestiones necesarias para subsanar los puntos observados por la Seremía de Salud Región Tarapacá, en fiscalización realizada al Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo el día 29 de Septiembre de 2011; el mérito de los antecedentes del proceso sumarial, y dictamen del Fiscal, que propone sobreseer el sumario, por haber cesado la responsabilidad administrativa del Director del Consultorio Pedro Pulgar de la época en que ocurrieron los hechos investigados.



DECRETO:

Sobreseer el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 555/12 de 24 de Julio de 2012, tendiente a investigar el hecho de no haberse subsanado los puntos observados por la Seremía de Salud Región de Tarapacá, en fiscalización realizada al Consultorio Pedro Pulgar; por encontrarse extinguida la responsabilidad administrativa del ex- Director del Consultorio Pedro Pulgar, Sr. Eugenio Solorza, en razón de haber cesado sus funciones con fecha 31 de Marzo de 2012.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado, y agréguese copia del mismo al expediente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Fiscal designado
Dir. Control
Dir. Jurídica
Servicios Traspasados